



COMUNICADO No _____ de 2020

PARA: DIRECTIVOS DOCENTES RECTORES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES

DE: SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACION DE BARRANQUILLA

ASUNTO: PRESUPUESTO DESAGREGADO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS EN LAS INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL PARA EL AÑO 2020

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 18 del Decreto 4791 de 2008, compilado en le Artículo 2.3.1.6.3.18 Del Decreto 1075 de 2015, el cual establece en el *ARTICULO 2.3.1.6.3.18 CONTROL, ASESORIA Y APOYO. "Respecto del Fondo de Servicios Educativos, corresponde a las entidades territoriales certificadas en educación ejercer el control interno, brindar asesoría y apoyo administrativo, contractual, financiero, presupuestal y contable de acuerdo con las normas vigentes. La entidad territorial certificada debe ejercer seguimiento en la administración y ejecución de los recursos de los fondos de servicios educativos, para lo cual el establecimiento educativo debe suministrar toda la información que le sea solicitada"*. La Secretaría Distrital de Educación de Barranquilla solicita a los Directivos Docentes Rectores, allegar de forma desagregada el rubro de mantenimiento y reparaciones locativas, establecidas en el presupuesto para la vigencia 2020, de acuerdo con el modelo adjunto.

Es preciso indicar que las instituciones Educativas del Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla que posean más de una (1) sede, deberán enviar de manera independiente el presupuesto desagregado por cada una de ellas.

De igual manera, se les recuerda la importancia de dar cumplimiento a los establecido en la circular 00058 de Diciembre de 2017, donde se les informa a los Directivos Docentes Rectores de las Instituciones Educativas del Distrito que deben solicitar por escrito ante la Secretaría Distrital de Educación de Barranquilla- Oficina de Gestión Estratégica y Fortalecimiento Institucional, la asesoría y el acompañamiento en las inversiones destinadas a infraestructura.

Por otra parte, resulta imperioso advertir que el Artículo 2.3.1.6.3.20 del Decreto *Ibidem*, establece una responsabilidad fiscal y disciplinaria respecto al manejo de las inversiones del Fondo de Servicios Educativos de la siguiente manera:

"Responsabilidad fiscal y disciplinaria. Siempre que el Estado sea condenado con ocasión de obligación contraídas en contravención de lo dispuesto en la ley y la presente sección, la entidad territorial certificada procederá a iniciar los procesos de responsabilidad





disciplinaria y fiscal a que haya lugar, y a ejercer la acción de repetición de conformidad con la ley contra los servidores públicos que resulten responsable de dicha contravención o contra los miembros del consejo directivo, cuando estos últimos no fueren servidores públicos."

Esperamos contar con su colaboración para una gestión eficiente.

Cordialmente,


BIBIANA RINCON LUQUE

Secretaría Distrital de Educación

PROYECTO. Eduardo Rodríguez – Profesional Universitario

REVISOR. Laura González – Jefe de Oficina de Gestión Estratégica y Fortalecimiento Institucional

REVISOR. Francisco Romero Barraza – Asesor Jurídico Externo

Barranquilla,



NOMBRE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA: _____

FECHA DE ELABORACION: _____

UTILIZACION DE RECURSO	No	OBJETO A CONTRATAR DETALLADO	UND/M2/ML	VALOR A CONTRATAR
<p>Mantenimiento, conservación, reparación, mejoramiento y adecuación de los bienes muebles e Inmuebles del establecimiento educativo, y adquisición de repuestos y accesorios. Las obras que impliquen modificación de la Infraestructura del establecimiento educativo estatal deben contar con estudio técnico y aprobación previa de la entidad territorial certificada respectiva.</p>	1	MANTENIMIENTO Y EQUIPO DE OFICINA		
	1.1	Mantenimiento de fotocopiadora		
	1.2	Mantenimiento de computadores		
	1.3	Mantenimiento de impresoras		
	1.4	Mantenimiento de cámaras de vigilancia y arreglos a todo costo		
	1.5	Compra de sillas		
	1.6	Mantenimiento y reparación de sillas.		
	2	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS		
	2.1	Mantenimiento de aires acondicionados y arreglos a todo costo		
	2.2	Mantenimiento de motobomba		
	2.3	Mantenimiento de tanque subterráneo		
	2.4	Mantenimiento de tanque elevados		
	2.5	Mantenimiento de equipos contra incendios		
	2,6	Mantenimiento de abanicos y arreglos a todo costo		
	2.7	Compras de abanicos		
	2.8	mantenimiento de abanicos		
	2.9	Mantenimiento de dispensadora de agua		
	2.10	Mantenimiento de ascensores		
	2.11	Arreglo o mantenimiento de campanas o extractores		
	2.12	Mantenimiento de estufas		
	2.13	Mantenimiento de nevera		
	2.14	Mantenimiento de Equipos de sonido, ampliaciones, TV, video beam y otros		
	2.15	Mantenimiento de equipos de laboratorios		
	2.16	Mantenimiento de estantes de biblioteca y demás dependencias.		
	3	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS		
	3.1	Mantenimiento y reparación de pisos		
	3.2	Pulida de pisos		
	3.3	Cambio de pisos		
	3.4	Arreglo o cambio de plantilla		
	3.5	Compra de cerámica/ enchape		
	3.6	Mantenimiento y reparación de ventanales		
	3.7	Cambio de vidrios partidos		
	3.8	limpieza de travesaño en ventanales		
	3.9	Cambio y mantenimiento de cerrojos		
	3.10	Mantenimiento y reparación de puertas (salones, area administrativa y baños)		
	3.11	Mantenimiento y reparación puertas entrada (salones, area administrativa y baños)		
	3.12	Mantenimiento y reparación de puertas divisorias de baños		
	3.13	Mantenimiento a las cerradura de las puertas		
	3.14	Mantenimiento a portones y rejas		
	3.15	Reparación de baños		
	3.16	Cambio o arreglo de sanitario		
	3.17	Cambio o arreglo de lavamanos		
3.18	Cambio de cerámica (piso o pared)			
3.19	Cambio de espejo de baño			
3.20	Mantenimiento y adecuación de oficinas			
3.21	Mantenimiento de cocina			
3.22	Arreglo de mesones en acero inoxidable			

Mantenimiento, conservación, reparación, mejoramiento y adecuación de los bienes muebles e inmuebles del establecimiento educativo, y adquisición de repuestos y accesorios. Las obras que impliquen modificación de la infraestructura del establecimiento educativo estatal deben contar con estudio técnico y aprobación previa de la entidad territorial certificada respectiva.

4	MANTENIMIENTO REDES HIDROSANITARIAS		
4.1	Sondeo de tuberías de agua negras		
4.2	Cambio de tubería agua potable		
4.3	Arreglo de fugas de agua		
4.4	Limpieza trampas de grasa		
5	MANTENIMIENTO DE REVESTIMIENTOS INTERIORES Y EXTERIORES		
5.1	Mantenimiento de pintura a todo costo		
5.2	Reparación de cielo raso		
5.3	Reparación de paredes		
6	MANTENIMIENTOS ELECTRICOS		
6.1	Cambio de luminarias o focos		
6.2	Cambio de reflectores		
6.3	Cambio o arreglos de toma corriente		
6.4	Cambio o arreglos de swiches		
6.5	Mantenimiento de tablero electrico principal		
6.6	Mantenimiento de tableros electrico		
6.7	Mantenimiento a la subestacion electrica		
6.8	Compra de cable electrico		
7	MANTENIMIENTO DE PINTURA Y DEMARCACIONES		
7.1	Pintura y/o demarcacion de la cancha		
7.2	Mantenimiento Cancha deportiva		
8	MANTENIMIENTO DE ESTRUCTURA Y CUBIERTA		
8.1	Mantenimiento de cubierta y estructura		
8.2	Cambio de tornillería y ganchos		
8.3	Mantenimiento de bajantes y canaletas de aguas lluvias		
8.4	Mantenimiento de cublerta		
8.5	Impermeabilizacion de loza		
8.6	Reparación de estructura polisombra		
8.7	Mantenimiento e impermeabilizacion de loza		
9	OTROS		
9.1	Fumigacion trimestral		
10	MANTENIMIENTO ZONAS VERDES		
10.1	Mantenimiento de zonas verdes y reparación de parque infantil		
11	Mantenimientos de otras repaciones locativas antes no descritas ¡Anexar!		
TOTAL			